SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISTEXMEN S.A.

Se comunica al público que la compañía DISTEXMEN S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 25 de octubre de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 0008091 el 23 NOV. 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTÍCULO QUINTO: "El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA".

Guayaquil, 23 NOV. 2010

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL